



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN Y
ELECCIÓN DE ALCALDESA-PRESIDENTA, CELEBRADA EL DÍA
15 DE JUNIO DE 2019**

En la localidad de Águilas, siendo las veinte horas y diez minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, se abre la sesión extraordinaria de constitución de la Corporación y elección de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, a la vista de los resultados de las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, en el Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena.

La Corporación está asistida por el señor Secretario General de este Ayuntamiento, don Jesús López López, que da fe del acto, y por el señor Interventor Accidental, don Antonio Pérez Román, aportando la documentación a que se refiere el artículo 36.2 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que no es otra que el acta de arqueo de fondos depositados en la caja municipal y entidades bancarias, así como el inventario de bienes y derechos de la Corporación.

Toma la palabra el señor Secretario General para explicar que este acto se va a desarrollar siguiendo el orden establecido en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral, y que es el siguiente:

- 1º.- Constitución de la Mesa de Edad.**
- 2º.- Comprobación de credenciales.**
- 3º.- Juramento o promesa de los Concejales electos.**
- 4º.- Declaración de Constitución de la Corporación.**
- 5º.- Elección de Alcaldesa-Presidenta.**
- 6º.- Juramento de la Alcaldesa electa.**
- 7º.- Intervención de las cabezas de lista de los partidos que han obtenido representación en la Corporación Municipal y de la Alcaldesa-Presidenta.**

A partir de este momento, lo que procede es constituir la Mesa de Edad, que es la que se va a encargar de garantizar el normal desarrollo del procedimiento que resulte de aplicación.

I.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente, por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

Artículo 195.

- 1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.*
- 2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*
- 3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*

Se han examinado las credenciales aportadas en el Ayuntamiento de los Concejales electos, y corresponde formar parte de la Mesa de Edad, que presidirá este acto, a doña Emilia Magdalena Bayona Marín, concejala de mayor edad, que está a la derecha del señor Secretario, y a don Antonio Landáburu Clares, concejal de menor edad, que tiene a su izquierda.



Ayuntamiento de

Águilas

Estando ambos concejales presentes, queda constituida en este acto la Mesa de Edad legalmente prevista, actuando como secretario de la misma el Secretario de la Corporación.

II.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

Se han comprobado por la Secretaría General del Ayuntamiento las credenciales y acreditaciones de personalidad de todos los Concejales electos, y que son los siguientes:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.):

(1) D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ
(2) D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA
(3) D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRÍN
(4) D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ
(5) D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ
(6) D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA
(7) D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
(8) D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO
(9) D.ª ELENA CASADO NAVARRO
(10) D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES
(11) D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO
(12) D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL
(13) D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

PARTIDO POPULAR (P.P.):

(14) D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
(15) D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
(16) D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ
(17) D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN
(18) D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ
(19) D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

VOX (VOX):

(20) D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ
--

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs):

(21) D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

III.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta sesión la totalidad de los Concejales electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa, el cual señala lo siguiente:

108.8.- En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los

Ayuntamiento de Águilas



Ayuntamiento de

Águilas

candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juráis (o prometéis) por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala/a del Ayuntamiento de Águilas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación, el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, que se va a realizar por el orden de los mismos en su lista electoral, y comenzando por la lista más votada, manifestándose de la siguiente manera:

Concejala/a electo/a	Partido político	[Jura/promete]
D. ^a María del Carmen Moreno Pérez	P.S.O.E.	Por juramentada
D. Cristóbal Casado García	P.S.O.E.	Por prometido
D. ^a María Dolores García Albarracín	P.S.O.E.	Por juramentada
D. Tomás Consentino López	P.S.O.E.	Por prometido
D. ^a María Dolores Simó Sánchez	P.S.O.E.	Por juramentada
D. José Manuel Gálvez García	P.S.O.E.	Por prometido
D. ^a Isabel Fernández Martínez	P.S.O.E.	Por prometida
D. Bartolomé Hernández Calvo	P.S.O.E.	Por prometido
D. ^a Elena Casado Navarro	P.S.O.E.	Por prometida
D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses	P.S.O.E.	Por prometido
D. ^a Francisca Gallego Quiñonero	P.S.O.E.	Por juramentada
D. Juan Andrés Torres Escarabajal	P.S.O.E.	Por juramentado
D. ^a Encarnación Navarro Guerrero	P.S.O.E.	Por juramentada
D. ^a Eva María Reverte Hernández	P.P.	Por juramentada
D. José García Sánchez	P.P.	Por juramentado
D. Francisco Navarro Méndez	P.P.	Por juramentado
D. ^a Emilia Magdalena Bayona Marín	P.P.	Por juramentada
D. ^a Rosa María Soler Méndez	P.P.	Por prometida
D. Antonio Landáburu Clares	P.P.	Por juramentado
D. ^a Nuria María Almagro Rodríguez	VOX	Por juramentada
D. ^a Donosa Bustamante Sánchez	Cs	Por prometida

IV.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Todos los Concejales electos han tomado posesión de sus cargos, han realizado el juramento o promesa y han presentado la declaración de bienes y actividades en el Ayuntamiento, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Por tanto, la Presidenta de la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento de Águilas tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

V.- ELECCIÓN DE ALCALDESA-PRESIDENTA.

El Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la elección y proclamación de la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, el cual señala lo siguiente:

Ayuntamiento de Águilas



Ayuntamiento de Águilas

Artículo 196.

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio.

Para ello, las distintas candidatas, cabezas de lista, han acordado que el sistema de votación va a ser nominal, con lo cual el Secretario procede al llamamiento de los distintos Concejales y Concejales, uno a uno, y ellos irán nombrando a la candidata, cabeza de lista, a la que otorgan el voto.

Se procede a continuación a la votación de Alcaldesa, quedando del siguiente modo:

Nombre	Lista electoral	Vota a favor de
D. ^a María del Carmen Moreno Pérez	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. Cristóbal Casado García	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. ^a María Dolores García Albarracín	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. Tomás Consentino López	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. ^a María Dolores Simó Sánchez	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. José Manuel Gálvez García	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. ^a Isabel Fernández Martínez	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. Bartolomé Hernández Calvo	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. ^a Elena Casado Navarro	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. ^a Francisca Gallego Quiñonero	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. Juan Andrés Torres Escarabajal	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. ^a Encarnación Navarro Guerrero	P.S.O.E.	D. ^a María del Carmen Moreno Pérez
D. ^a Eva María Reverte Hernández	P.P.	D. ^a Eva María Reverte Hernández
D. José García Sánchez	P.P.	D. ^a Eva María Reverte Hernández
D. Francisco Navarro Méndez	P.P.	D. ^a Eva María Reverte Hernández
D. ^a Emilia Magdalena Bayona Marín	P.P.	D. ^a Eva María Reverte Hernández
D. ^a Rosa María Soler Méndez	P.P.	D. ^a Eva María Reverte Hernández
D. Antonio Landáburu Clares	P.P.	D. ^a Eva María Reverte Hernández
D. ^a Nuria María Almagro Rodríguez	VOX	D. ^a Nuria María Almagro Rodríguez
D. ^a Donosa Bustamante Sánchez	Cs	D. ^a Donosa Bustamante Sánchez

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

Candidata	Partido político	N.º de votos
D. ^a María del Carmen Moreno Pérez	P.S.O.E.	Trece (13)
D. ^a Eva María Reverte Hernández	P.P.	Seis (6)
D. ^a Nuria María Almagro Rodríguez	VOX	Uno (1)
D. ^a Donosa Bustamante Sánchez	Cs	Uno (1)

A la vista del resultado de la votación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 196, letra b), de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos, queda proclamada Alcaldesa-Presidenta electa del Excmo. Ayuntamiento

Ayuntamiento de Águilas



Ayuntamiento de

Águilas

de Águilas doña MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.

6.- JURAMENTO DE LA ALCALDESA ELECTA.

Seguidamente, la señora Alcaldesa electa, doña María del Carmen Moreno Pérez, procede a prestar el juramento o promesa previsto en la legislación vigente, mediante la manifestación siguiente:

Yo, María del Carmen Moreno Pérez, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Se da por juramentada.

Hace entrega del bastón de mando a la señora Alcaldesa don Tomas Consentino López, Concejäl de mayor antigüedad en la Corporación.

Desde este momento, pasa a presidir la Corporación la Ilma. Sra. doña MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, disolviéndose la Mesa de Edad.

7.- INTERVENCIÓN DE LAS CABEZAS DE LISTA DE LOS PARTIDOS QUE HAN OBTENIDO REPRESENTACIÓN EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA

A continuación, doña María del Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa-Presidenta, concede un turno de palabra a las cabezas de lista de los partidos que han obtenido representación en la Corporación municipal, de acuerdo con el protocolo establecido para la sesión, con la finalidad de que puedan manifestar lo que crean conveniente, si así lo desean.

Doña Donosa Bustamante Sánchez, cabeza de lista de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, expresa lo siguiente:

«Muy buenas tardes a todos los presentes, señor Secretario, ilustrísima señora Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Águilas, señores Concejales, representantes de asociaciones, autoridades y fuerzas del orden y seguridad.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, felicitar a la señora Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Águilas por su renovado nombramiento; felicitar también a todos los concejales y concejalas que componen la nueva Corporación municipal.

En segundo lugar, agradecer a todos nuestros votantes por la confianza depositada en mi partido, y que gracias a ellos Ciudadanos ha obtenido por vez primera representación y voz en este Ayuntamiento. También a las demás personas que legítimamente han votado a los demás partidos políticos, porque gracias a todas ellas ha sido posible la conformación de la nueva Corporación municipal necesaria para el gobierno y la administración de este pueblo, derecho constitucional de todos los aguileños.

Finalmente, manifestarles que, desde Ciudadanos, y desde la posición que nos ha otorgado el resultado de las urnas, trabajaremos estos cuatro años por y para Águilas; desempeñaremos una oposición responsable, dura y fiscalizadora, pero también coherente con las necesidades de los aguileños y las competencias de la política municipal.

Del mismo modo, apoyaremos cualquier iniciativa que sea beneficiosa para los intereses de Águilas, ya venga del gobierno municipal o de cualquier grupo político.

Sepan también todos que para mí es un orgullo tener voz en esta nueva Corporación, y que

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



*durante los próximos cuatro años estoy a disposición de todos ustedes.
Muchísimas gracias.»*

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, cabeza de lista de VOX, manifiesta lo siguiente:

«Buenas tardes, gracias a todos los asistentes a este acto, especialmente a autoridades, familiares y amigos; y, aunque no haya podido asistir, quiero dar las gracias a nuestro párroco don Manuel por haberme prestado su Biblia y a nuestro Señor en la cruz para poder hacer mi juramento, y reivindicar así nuestras raíces y cultura cristianas, una cultura que unos se empeñan en ignorar y otros en destruir.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer públicamente el apoyo recibido por tantos ciudadanos de todo el municipio de Águilas; gracias a todos los que confiáis en nuestro proyecto, en nuestros principios y valores. Y también deseo dar las gracias a todos los afiliados y simpatizantes de VOX Águilas, y especialmente a Juan Guirado, coordinador del partido, por la confianza que ha depositado en mí. Gracias a todos.

El honor debe ser la principal divisa de todos los representantes públicos. Por eso, el sentido del deber, la austeridad, la honradez, la abnegación, la integridad y el espíritu benemérito que antepone las necesidades del prójimo a las propias, serán el fundamento de mi actuación como concejal de VOX.

*VOX ha desembarcado en Águilas con una fuerza y una ilusión regeneradoras; nuestra tarea principal como oposición será velar y luchar por los intereses de todo el municipio. Seremos una oposición comprometida, en la que cada vez más aguileños encuentren su voz.
muchas gracias.»*

Doña Eva María Reverte Hernández, cabeza de lista del Partido Popular, expone lo siguiente:

«Muy buenas tardes. en nombre del ya formado Grupo Municipal Popular, quiero darles las gracias por estar hoy aquí: autoridades regionales, nacionales, compañeras en la Asamblea Regional. También darles las gracias a los antiguos ediles que esta tarde se encuentran con nosotros, antiguos alcaldes, asociaciones, colectivos y representantes de la sociedad civil de nuestra localidad.

En nombre del Grupo Municipal Popular, para nosotros hoy es un día de agradecimiento, pero sobre todo de mucho compromiso. Comienza una nueva etapa para el Partido Popular en el Ayuntamiento de Águilas, prácticamente la totalidad de los concejales somos nuevos en esta andadura, y nos comprometemos con todos esos aguileños a los que representamos, esos casi 4.000 aguileños que han depositado su confianza en nosotros; pero sobre todo nos comprometemos con los más de 35.000 habitantes del municipio de Águilas que a partir de este momento vamos a estar en el lugar en el que esos ciudadanos nos han puesto.

Vamos a velar por los intereses de todos ellos; vamos a trabajar, que es lo que sabemos hacer; tenemos vocación de servicio; hemos llegado al Ayuntamiento de Águilas para serles útiles a todos los aguileños, a todos nuestros vecinos; un trabajo que hemos desempeñado cada uno de nosotros desde nuestras diferentes responsabilidades.

Ante todo, y sobre todo, quiero felicitar a la nueva Corporación municipal; a la ya elegida Alcaldesa, como hice la noche de las elecciones: ¡Enhorabuena, Mari Carmen! Como digo, a la Corporación municipal al completo; al equipo de Gobierno especialmente por esta labor que tiene. Nos van a tener enfrente cuando tengan que tenernos, pero nos van a tener al lado cuando haya que estar al lado, porque ante todo y sobre todo vamos a ser leales y comprometidos con el pueblo de Águilas.

Pueden contar conmigo, pero también pueden contar con Jose, pueden contar con Paco, pueden contar con Emilia, pueden contar con Rosa y pueden contar con Antonio. Vamos a estar aquí para seguir trabajando, que es lo que sabemos hacer y lo que queremos hacer, por Águilas.

Muchísimas gracias.»

Por último, toma la palabra la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, quien se dirige a todas las personas presentes en los siguientes términos:



Ayuntamiento de

Águilas

«Buenas noches, señor Delegado del Gobierno de España; Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, querido Pedro Saura; querida Teresa Rosique; gracias por estar aquí; exalcaldes de la localidad de Águilas, Bartolo y Juan; diputadas y diputados regionales; autoridades civiles y militares, y representantes del tejido asociativo y empresarial de Águilas; gracias a todos por vuestra asistencia a este pleno de constitución de la nueva corporación municipal para la legislatura 2019-2023.

Quiero agradecer en primer lugar a la corporación saliente, a todos y cada uno de los concejales que han trabajado a lo largo de estos cuatro años por el municipio de Águilas, a los que estaban en el equipo de Gobierno y también a los que han estado en la oposición.

Y quiero ahora que mis primeras palabras sean para dar la enhorabuena a todos y cada uno de los miembros de la Corporación municipal que han tomado posesión como concejales del Ayuntamiento de Águilas esta tarde; a los que continuáis procedentes de anteriores legislaturas os animo a seguir trabajando por Águilas, y a los que por primera vez vais a pasar a formar parte de una institución tened muy presente el juramento o promesa que habéis hecho esta noche.

Después de los saludos y bienvenidas, me toca dedicaros a mí unas palabras como Alcaldesa de Águilas, a todos y cada uno de los que estáis aquí y a mis vecinos, a los que están fuera y a los que no han venido, y la primera palabra que quiero pronunciar y que tengo que pronunciar es gracias, gracias de corazón.

Hace cuatro años juraba por primera vez en este mismo escenario mi cargo como Alcaldesa de Águilas, mi pueblo, el pueblo en el que he nacido, en el que he vivido y en el que espero seguir viviendo el resto de mis días.

Hace cuatro años agradecía el apoyo suficiente, aunque no mayoritario, de mis vecinos para gobernar Águilas; me comprometía con vosotros, entre otras cosas, a gobernar con transparencia, a gobernar con y para mis vecinos, y a trabajar sin descanso; a ser la Alcaldesa de todos, de los que me votaron y de los que no lo hicieron, y ocupaba este cargo con gran responsabilidad, orgullo y mucha humildad. Hoy, cuatro años después, abrumada, no lo voy a negar, por el gran apoyo recibido, he jurado este cargo con enorme responsabilidad, con gran emoción y con la misma humildad que hace cuatro años.

El gran apoyo recibido por los 8.282 aguileños a la candidatura que encabezaba en las pasadas elecciones, no ha hecho otra cosa que reafirmar aún más mi compromiso con cada uno de vosotros. Este apoyo mayoritario no supondrá en ningún caso prescindir del diálogo y los acuerdos necesarios con todas las fuerzas políticas, siempre que sea por el interés general y por el beneficio de Águilas. Aquí me vais a tener siempre para escucharos, desde el respeto y el diálogo, en todo aquello que sea y sirva para mejorar nuestra ciudad.

A los Gobiernos regional y de España que se constituyan en los próximos días les pido que gobiernen pensando en los aguileños y en esta gran ciudad, y les digo: me tendrán siempre a su lado, con la lealtad y el respeto a las instituciones que me ha caracterizado siempre, para trabajar por Águilas; pero, también avanzo, pediré y exigiré con contundencia lo que le corresponda y sea de justicia para Águilas y para los aguileños.

Soy la Alcaldesa de Águilas, y encabezé la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en las pasadas elecciones con mucho orgullo, pero que nadie tenga ninguna duda, y además creo que lo he demostrado a lo largo de estos cuatro años, de que, por encima de siglas, colores, consignas e ideologías, siempre ha estado y estará Águilas.

Al igual que hace cuatro años, vosotros, todos y cada uno de mis vecinos, estaréis en el centro de las políticas de este equipo de Gobierno que encabezo.

Al igual que hace cuatro años, la transparencia y la participación serán la base de este gobierno.

Hace cuatro años os dije que esta iba a ser la legislatura de las personas, la que concluía ayer, de aquellas que necesitaban un comedor escolar en verano, de aquellas que necesitaban un programa de préstamo de libros de texto, y de las que necesitaban un programa de respiro familiar para niños con necesidades educativas especiales.

Con todos estos derechos conseguidos y ya consolidados, debemos ahora mirar hacia el futuro desarrollo económico y productivo de Águilas con optimismo, y poniéndonos a trabajar desde el primer día para construir un Águilas con más oportunidades, un Águilas de futuro. Para ese desarrollo y ese futuro, tendremos que poner en marcha iniciativas arriesgadas, pero necesarias, para lo que pido comprensión y visión de futuro; para ese desarrollo, necesitaremos la aprobación inmediata y definitiva

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Ayuntamiento de

Águilas

de ese Plan General de Ordenación Urbana, que después de dieciséis años ya se encuentra en la consejería competente del Gobierno regional.

Todos conocéis el programa electoral con el que el Partido Socialista fue a las pasadas elecciones, hemos repartido más de 10.000 programas, una hoja de ruta sobre la que comenzaremos a trabajar a partir de mañana, aunque he de confesar que ya lo hemos empezado.

Un municipio atractivo, un municipio sostenible, un municipio de oportunidades, un municipio de futuro, un municipio para todos, en eso me centraré cuatro años más, a eso dedicaré mi trabajo, mi esfuerzo y mi ilusión.

Días después de las pasadas elecciones, una persona a la que considero un amigo me decía lo siguiente: cuando se trata de lo mejor para sacar adelante mi pueblo, he tenido en cuenta la gran personalidad, la preparación política y, sobre todo, el gran sentido común para la toma de decisiones. Pues bien, no sé si tengo una gran preparación política, aunque he intentado aprender de grandes políticos —algunos tengo la suerte de tenerlos esta tarde delante, otros ya no están con nosotros—, pero lo que sí ha primado siempre a lo largo de mi vida ha sido el sentido común, la constancia y el sacrificio; así he conseguido lo poco o mucho que tengo en la vida.

Hace cuatro años os decía que quería acabar la legislatura mirando a la cara a cada uno de mis vecinos como lo había hecho hasta ahora; hoy puedo decir con orgullo y satisfacción que finalizo la pasada legislatura y comienzo la que hoy empieza y la que hoy hemos constituido pudiendo mirar a la cara a mis vecinos como los he mirado siempre, y, lo que es más importante para mí, recibiendo día a día el cariño de cada uno de vosotros, de los que me habéis votado, pero también de los que no lo habéis hecho, porque a todos vosotros me debo, y eso será lo único y lo más grande que me llevaré cuando finalice mi etapa en la política municipal, porque eso me he llevado siempre de cualquier etapa profesional de mi vida o cuando he ostentado algún cargo público, eso y nada más que eso.

Quiero ir terminado dedicando unas palabras de agradecimiento profundo, y sonará extraño, pero quería hacerlo a tantas niñas y niños de Águilas que a través de sus muestras de cariño me habéis dado tanta fuerza para seguir trabajando; cuando he tenido algún momento de debilidad, vuestra sonrisa ha significado poder seguir adelante.

Y, para finalizar, quiero pedir perdón a cualquier ciudadano que no se haya atendido correctamente a lo largo de estos cuatro años, o que se haya tomado alguna decisión que hayamos podido tomar y haber molestado a alguien.

Quiero tender la mano y estar a vuestra disposición, y ahora lo más importante para finalizar: quiero pedir perdón a mi familia, por mis horas y horas de ausencia, y agradecerle su comprensión y paciencia infinita, sin la cual yo hoy no podría estar aquí.

Muchas gracias y buenas noches.

Muchas gracias, y antes de que termine la sesión quiero saludar al reciente elegido esta mañana Alcalde de la ciudad de Lorca, don Diego José Mateos.

Sin nada más, cerramos la sesión.

¡Perdón! Al exalcalde Paco López, que creo que tampoco estaba ahí sentado y por eso no lo he saludado, muchas gracias.

Y, sin nada más en el orden del día, cerramos la sesión.»

Seguidamente, la señora Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, que consta de ocho páginas, de lo cual, como Secretario, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865